

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RETORKI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los once de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 12h00 en la sede social ubicada en Justino Cornejo y Av. Luis Orrantía, edificio Torre Mapfre Atlas, piso 5, oficina 4 se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RETORKI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con la presencia de sus accionistas:

1. El señor **GUILLERMO ROSENEY SALCEDO**, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
2. El señor **HUGO LARREA ARGUDO**, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el señor Hugo Larrea Argudo, quien actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, el señor Guillermo Roseney Salcedo. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

En la presente Junta se acuerda en forma unánimemente tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Liquidador Principal en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del 2016.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía del 2016.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias y acerca de la distribución de beneficios sociales del mismo periodo económico del año 2016.*
4. *Elección del comisario de la compañía y la fijación de su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos.

La sesión pasa a conocer los puntos 1, 2 y 3 del orden del día. Y se da lectura a los informes del Liquidador Principal y Comisario como también al estudio del Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos de manera seguida para poder tener una perspectiva completa de la situación de la Compañía en el ejercicio económico 2016.

De los informes y con vista a los estados financieros se desprende que ha sido un año difícil para la operación y la Compañía tuvo una pérdida contable de US\$ 316.89 por haberse generado gastos no

deducibles dentro del ejercicio por lo que se verifica impuesto a la renta causado por la suma de US\$ 4,206.35.

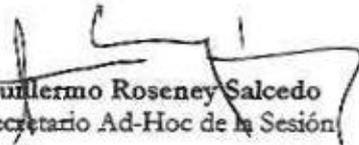
Con esta revisión la Junta resuelve de manera unánime aprobar el informe del Liquidador Principal y del Comisario y agradecerles por su gestión.

Acto seguido la Junta General de manera unánime aprueba Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos y se deja establecido que no hay utilidad a repartir por lo cual no hay nada que resolver en este punto.

Acto seguido la Junta General resuelve unánimemente elegir a JANNETH STEPHANIA ZUNIGA MURILLO como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración en la suma de US\$ 111.11 más IVA anuales.

En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 13h30. f) Hugo Larrea Argudo, Presidente Ad-Hoc de la Junta. f) Guillermo Roseney Salcedo, Secretario Ad-Hoc de la Junta. f) Guillermo Roseney Salcedo, Accionista, f) Hugo Larrea Argudo, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO, GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DE 2017


Guillermo Roseney Salcedo
Secretario Ad-Hoc de la Sesión